

CAPÍTULO III

HEY! PARTICIPA VERSUS HEY! TENERIFE, ¿UN CANAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Álvarez Díaz, Araceli

Universidad de La Laguna (Islas Canarias), España

*Doctora en Ciencias de la Información y Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna. Autora del libro *Periodismo Social. La voz del Tercer Sector*. Revisora de la *Revista Mediterránea de Comunicación*. Miembro del Comité Científico del Congreso Internacional Latina de Comunicación Social en sus dos últimas ediciones. Ponente en todos los congresos Latina, así como en el IV Congreso Internacional de Ciberperiodismo y Web 2.0 (2012), en el XIX Congreso Internacional de la Sociedad Española de Periodística (2013), en el II Congreso Historia del Periodismo Canario (2016) y en el II Congreso Internacional de Comunicación y Pensamiento (2017).*

<http://orcid.org/0000-0003-4244-8690>

Resumen

El Cabildo de Tenerife puso en marcha en enero de 2015 una plataforma de Participación Ciudadana, *Hey! Participa*, con el objetivo de que los ciudadanos de la isla intervinieran en los asuntos de interés general que se gestionan desde la corporación y que les afectan, a través del planteamiento de propuestas y de la valoración de aquéllas que son realizadas tanto por la institución como por la ciudadanía y las entidades. Todo ello se vehicula a través del canal denominado *Hey! Tenerife* que dispone de tres apartados. La plataforma tiene, además, cuentas en Facebook, Twitter y Youtube. La herramienta *online* surge de los trabajos realizados para desarrollar el *Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana* gestionado por un equipo de la corporación. Este trabajo tiene como objetivos conocer los elementos de los que dispone *Hey! Tenerife* para facilitar la participación de los ciudadanos y sus posibles carencias o deficiencias, así como determinar el nivel de participación de la población por medio del número de propuestas que realiza y de su valoración de las iniciativas publicadas por el Cabildo, además de conocer cuáles son los asuntos que interesan a los ciudadanos formulados por medio de las propuestas insertadas. El período de análisis comprende desde el mes de enero de 2015 hasta febrero de 2017. El estudio se ha hecho cuantificando y relacionando las iniciativas publicadas en cada uno de los apartados con que cuenta *Hey! Tenerife* con las áreas de gobierno del Cabildo, y valorando el nivel de respuesta por parte de la ciudadanía. Asimismo se ha establecido el grado de participación de los ciudadanos, a través del número de propuestas, de proponentes y de los temas que

han suscitado su interés. Finalmente, se ha analizado el tipo de contestaciones cursadas desde la plataforma a los intervinientes en relación con sus iniciativas.

Abstract

The Tenerife island council launched in January 2015 a platform for citizen participation, *Hey! Participa*, with the aim that the citizens of the island were intervening in the matters of general interest that are managed from the corporation and that affect them, across the exposition of proposals and of the valuation of those that are realized both by the institution and by the citizenship and the entities. All this is transmitted across the channel named *Hey! Tenerife* that has three sections. The platform has, in addition, accounts on Facebook, Twitter and Youtube. The online tool arises from the works realized to develop the Insular Strategic Framework for Citizen Participation managed by a team of the corporation. This work has as aims know the elements which *Hey! Tenerife* has to facilitate the participation of the citizens and his possible shortcomings or deficiencies, as well as to determine the level of participation of the population through the number of proposals made and of his valuation of the initiatives published by the island council, in addition to know which are the matters that interest the citizens formulated by means of the inserted proposals. The period of analysis includes from January 2015 to February 2017. The study has been done by quantifying and relating the proposals inserted in each of the sections that have *Hey! Tenerife* with the areas of government of the island council, and valuing the level of response by citizens. It has also established the level of participation of citizens, through the number of proposals, proponents and issues that have aroused their interest. Finally, we have analyzed the type of responses from the platform to the participants with respect to their initiatives.

Palabras clave: participación, transparencia, ciudadanía activa, gestión pública.

Keywords: participation, transparency, active citizenship, public gestión.

1. Introducción

El uso de las redes sociales como instrumento para favorecer la participación ciudadana y crear un espacio público para hacer posible un Gobierno Abierto se está consolidando con la creación de canales participativos por parte de las instituciones públicas, como es el caso de *Hey! Tenerife*, una herramienta integrada en la plataforma del Cabildo de Tenerife, *Hey! Participa*, que es el objeto de este estudio. Dicho modelo de gobierno se basa en un diálogo constante entre las instituciones y los ciudadanos con el fin de tomar decisiones teniendo en cuenta sus opiniones, indicaciones o propuestas.

Se trata de fortalecer la democracia a través de la implementación de un procedimiento colaborativo y corresponsable basado en una relación de interacción horizontal entre las instituciones y la ciudadanía.

La participación ciudadana en la administración pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y grupos indígenas. (Clad, 2009, pp. 3-4 en Sánchez, 2015, p. 54)

El Gobierno Abierto se hizo realidad con la presidencia norteamericana de Barak Obama quien firmó en 2009 un memorándum en el que plasmaba su compromiso de abrir el gobierno a través de un sistema asentado en la transparencia, la participación y la colaboración como medios para reforzar la democracia. “Este marco de referencia se toma como base para las políticas de Gobierno Abierto, canalizadas en dos vías: apertura de datos y apertura de procesos”. (Ramírez-Alujas, 2011 en Sebastián y Martínez, 2016, p.50)

Algunos teóricos afirman que el Gobierno Abierto es la filosofía, o la reingeniería de la vida pública, que cuenta con mayor trascendencia en la sociedad digital actual. Sin embargo, hay autores que cuestionan dicha trascendencia matizando que:

Han surgido términos como tecnodemocracia, tecnopolítica, democracia electrónica, Netizen, E-government, etc., redefiniendo una nueva y futura forma de democracia: más democrática, más participativa, más igualitaria, etc. Pero no podemos olvidar que ha sido la sociedad moderna capitalista la que ha generado un determinado tipo de tecnología, que a su vez produce determinadas herramientas, instrumentos, métodos, procedimientos y técnicas con unos fines determinados (en línea). (Díez, 2012 en Ayala, 2014, p. 39)

Se establece así un modelo de gobierno colaborativo que “utiliza las tecnologías de información y comunicación para cooperar con los ciudadanos y aprovechar su experiencia, además de solicitar su participación en determinados aspectos o situaciones”. (Sánchez, 2015, p. 66)

Distintos organismos internacionales han llevado a cabo políticas e iniciativas encaminadas a favorecer estos principios, como la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Transformar nuestro mundo*, cuyo objetivo número 16 denominado ‘Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles’, contempla los siguientes aspectos:

-Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

-Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

-Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Por su parte, el artículo 23 de la Constitución Española recoge que:

1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
2. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

En España destaca la plataforma puesta en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, denominada *Decide Madrid*, en el mes de septiembre de 2015, unos meses más tarde que *Hey! Participa*, que tiene tres partes: Participación, Transparencia y Datos Abiertos. El 13 de diciembre de 2016 se comunicó a la opinión pública que más de 30 entidades locales y regionales, tanto de España como de Latinoamérica, se adhirieron al protocolo para empezar a usar esta herramienta; cada una adaptándola a sus propias necesidades.

Se trata de los ayuntamientos de Alicante, Arona, Benalmádena, Buenos Aires, Buñol, Cádiz, Calvià, Carreño, Castellón, Chiloeches, Ciempozuelos, A Coruña, Getafe, Golmayo, Huesca, Mendoza, Nariño, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Rivas Vaciamadrid, Sitges, Talamanca del Jarama, Tarragona, Toledo, San Sebastián de los Reyes, Valdemorillo y Valencia. Además se sumaron el Cabildo de Gran Canaria, el Consell de Mallorca, la Diputación de Valencia y la UCM.

La plataforma, de *software* libre y cuya instalación es gratuita, dispone de los módulos siguientes:

- Presupuestos participativos: El objetivo es que la ciudadanía pueda decidir el destino de parte del presupuesto municipal.
- Propuestas ciudadanas: Permite que cualquier persona haga propuestas para mejorar sus municipios. Si una de ellas consigue los apoyos suficientes, se somete al voto, y, en caso de aprobarse, la institución la ejecuta.
- Legislación colaborativa: Posibilita la redacción de normas y otros textos que se quiera aprobar para la ciudad de forma conjunta.
- Procesos: Facilita la participación en procesos complejos que inciden en la ciudad.
- Debates: Los ciudadanos pueden iniciar debates sobre un tema de su interés y crear espacios independientes donde otros usuarios puedan hacer lo propio sobre el tema propuesto.

Lo principal en la e-democracia es propiciar la deliberación para la toma de decisiones co-legislativas (Aguirre, 2012).

Además de la normativa estatal, en el Archipiélago es de aplicación la Ley 5/2010, de 21 de junio, canaria de fomento a la participación ciudadana que tiene por objeto “fomentar la participación ciudadana, tanto de forma individual como colectiva, en la actividad administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la vida económica, política, cultural y social, haciendo así realidad parte de los mandatos contemplados en el Estatuto de Autonomía”.

El artículo 8 de dicha Ley establece que: “La ciudadanía, en los términos previstos en la presente ley, participará y podrá formular propuestas sobre la actividad de la Administración en función del interés y demanda de aquélla”. Y el artículo 10 recoge que: “La ciudadanía tiene derecho a dirigirse, individual y colectivamente, a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para elevar propuestas de actuación, comentarios o sugerencias sobre materias de su competencia o de interés autonómico. Reglamentariamente se determinará el procedimiento de dichas propuestas sugerencias o actuaciones de interés público, tanto las realizadas por la ciudadanía como la respuesta de la Administración a las mismas, que deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo 6.2”.

Por su parte, la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias indica en su artículo 1 que: “La presente ley tiene por objeto la regulación de la transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”. En el artículo 5 de

dicha ley se define el término Transparencia como “la elaboración, actualización, difusión y puesta a disposición de cualquier persona, en una manera clara y entendible, de la información prevista en esta ley derivada de la actuación de las entidades, incluidas en su ámbito de aplicación en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas, sin más limitaciones que las establecidas legalmente”.

Según los resultados de una encuesta de Naciones Unidas denominada *My World*, recogidos en el *United Nations E-Government Survey 2016*, un gobierno honesto y responsable "fue votado como la cuarta prioridad más alta justo después de la educación, la buena atención médica y el empleo". Los encuestados estuvieron de acuerdo en que:

La gente debe tener una opinión sobre cuáles deberían ser las prioridades del gobierno y la confianza en que se pondrán en práctica esas prioridades competentemente. Los gobiernos deberían acordar e implementar normas para informar al público sobre cómo se ha gastado el dinero público. (p. 21)

2. Objetivos y metodología

El estudio de la actividad registrada en el espacio dedicado a la publicación de propuestas, *Hey! Tenerife*, tanto del Cabildo de Tenerife como de los ciudadanos y entidades, dentro de la plataforma *Hey! Participa*, se ha realizado desde su puesta en funcionamiento, a finales de enero de 2015, hasta el mes de febrero de 2017.

Los objetivos del presente trabajo son:

-Conocer los distintos elementos con los que cuenta este instrumento para facilitar la participación de los ciudadanos y sus posibles carencias o deficiencias.

-Determinar el nivel de participación de la ciudadanía a través del número de propuestas que realiza y de su valoración de las publicadas por la institución insular.

-Conocer cuáles son los asuntos que interesan a los ciudadanos formulados en las iniciativas insertadas durante el período analizado.

Para el estudio se ha consultado la documentación existente en la propia plataforma relativa al *Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana*, y se ha analizado cada una de las partes en las que se estructura dicha plataforma para conocer sus contenidos y modo de funcionamiento. A pesar de haber solicitado una entrevista con la responsable de esta herramienta, la consejera del área de Participación y Atención Ciudadana del Cabildo de Tenerife, con el objeto de aclarar ciertos aspectos, dicho encuentro no fue posible ya que se nos contestó que “estaban valorando la petición realizada”.

3. El canal Hey! Tenerife

Los avances de las instituciones públicas para favorecer el e-Gobierno y la e-Participación se han plasmado en la isla de Tenerife en la plataforma puesta en funcionamiento en el mes de enero de 2015 por el Cabildo de dicha isla, *Hey! Participa* (<http://participatenerife.es/>), que dispone de un espacio denominado *Hey! Tenerife* (<http://heytenerife.es/es/index.html#>), destinado a la publicación de las propuestas, tanto por parte de la institución como de la ciudadanía y las entidades.

El gobierno electrónico supone que los diferentes niveles de las administraciones públicas (estatal, autonómico o local) se exhiban en Internet para que la ciudadanía pueda conocerla y hacer los trámites que más les interesen desde esta misma, incluso proponiendo iniciativas o haciéndoles llegar quejas, lo que supone un verdadero espacio participativo digital. (Campos, 2014, p. 355)

Además, el Cabildo de Tenerife cuenta con una Consejería que tiene una delegación especial en Participación y Atención Ciudadana. Es el único Cabildo del Archipiélago canario con una herramienta propia de este tipo. La puesta en marcha de la plataforma ha sido posible gracias a un trabajo previo que se desarrolló en el año 2014 y que permitió la elaboración del *Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana*, que es la base para llevar a cabo una serie de acciones entre 2015 y 2020. El documento se fundamenta en siete ejes estratégicos:

1. Mejora de la Normativa y reglamentos.
2. Mejora de la Cultura.
3. Mejora de la Formación.
4. Mejora de la Metodología y Gestión.
5. Mejora en los procesos y canales.
6. Mejora en la Comunicación.
7. Mejora del tejido asociativo y voluntariado.

Además, para desarrollar las acciones relacionadas con la participación ciudadana contenidas en este documento se ha establecido un conjunto de redes y grupos de trabajo, que surgieron de las aportaciones realizadas durante la elaboración del Marco Estratégico. Son equipos en los que se integra personal del Cabildo, de los ayuntamientos, de las entidades ciudadanas así como de grupos de expertos y de representación de la ciudadanía.

Además, la plataforma contempla una serie de recursos, como son una *Guía Insular de la Participación Ciudadana* y la *Guía de Recursos Insular de la*

Participación Ciudadana, a los que, por contra, no se puede acceder en línea.

Por medio de la plataforma, el Cabildo de Tenerife hace patente su interés en que los ciudadanos se impliquen de forma activa en los asuntos que promueve la institución y que les afectan. El fomento de la participación está estrechamente vinculado con los principios de Transparencia y Buen Gobierno.

Los fines pretendidos con la implementación de este instrumento son la mejora en la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y de la innovación pública.

Las nuevas tendencias relacionadas con el ejercicio ciudadano “propenden al establecimiento de nuevas formas de relación entre los ciudadanos y el Estado, así como a brindar una mayor valoración a lo local como un escenario alternativo de ejercicio ciudadano”. (Otálora-Buitrago, 2015, p. 109)

El fundamento de la participación ciudadana implica, por tanto, la posibilidad de influir en las resoluciones que deben tomar las autoridades, y constituye un freno al abuso de poder. Además pretende aprovechar el conocimiento que tienen los ciudadanos de su realidad más inmediata e incluirlo en las iniciativas y políticas de las instituciones.

3.1. Funcionamiento de la plataforma



Los ciudadanos que quieran participar en esta plataforma, tanto para mostrar su opinión como para realizar consultas y plantear sus propuestas, además de tener la posibilidad de tomar parte en los debates abiertos iniciados por el Cabildo de Tenerife, deben seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a *Hey! Tenerife*, a través de <http://www.heytenereife.es/es/index.html>.
2. Darse de alta como usuarios ingresando en la parte de Registro para crear su cuenta de *Habla!*, directamente, o bien a través de una cuenta de Facebook o Twitter.

3. Conocer las propuestas publicadas por el Gobierno insular, así como las aportaciones de otros ciudadanos.
4. Comentar o realizar valoraciones de las propuestas que consideren relevantes o de interés.
5. Insertar sus propias propuestas.

Hey! Participa cuenta, además, con canales en Facebook, Twitter y Youtube.

En Facebook y Twitter se publicitan las iniciativas del Cabildo que aparecen en el apartado de la plataforma correspondiente, además de los cursos, campañas promocionales e información relativa a las líneas estratégicas que se van generando, como son las reuniones de los equipos de trabajo creados para implementar las acciones contenidas en dichas líneas o ejes.

En el canal de Youtube hay nueve vídeos: el primero, que aparece el 7 de diciembre de 2016, informa sobre la red de oficinas del Cabildo para atención ciudadana distribuidas por la isla; el segundo, con el título de ‘Hey! Participa. Hagamos que las cosas sucedan’, fue colgado el 3 de octubre de 2016, y es un resumen de un vídeo-clip musical para promocionar la plataforma; el tercero, el cuarto y el quinto se insertaron el día 21 de septiembre de 2016 bajo los títulos de ‘Píldora informativa Participa en tu Cabildo’, ‘Píldora informativa Participa Tenerife’ y ‘Píldora, ¿Qué es la participación ciudadana?’; el sexto, publicado el 20 de julio de 2016, se refiere al ‘Marco Estratégico Plurianual Cabildo de Tenerife 2016-2025’; el 23 de mayo de 2016 aparecen dos vídeos con los siguientes títulos: ‘Píldora formativa 2 Reglamento Municipal Participación Ciudadana’ y ‘Píldora formativa 1 Reglamento Municipal Participación Ciudadana’; y finalmente, el 21 de diciembre de 2015, se publicó el vídeo-clip completo de Hey! Participa.

3.2. Análisis

Hey! Tenerife se estructura en tres partes: Propuestas del Cabildo, Propuestas ciudadanas y Propuestas de entidades. Las áreas sobre las que se puede plantear iniciativas son: Presidencia; Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad; Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico; Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes; Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana; Cooperación Municipal y Vivienda; Política Territorial; Turismo, Internacionalización y Acción Exterior; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico.

La participación ciudadana implica compartir con otros, comunicarse y relacionarse con ellos. A través de ella, no solo se potencia la confianza y la complicidad entre los agentes intervinientes en el proceso sino que el conocimiento sobre determinados asuntos públicos se consolida a partir

de esta interacción que va más allá de ser bidireccional; emerge, tal y como apunta Alguacil (2005), con carácter multidireccional, de manera que todos los agentes implicados tienen la posibilidad de asumir, indistintamente, el rol de receptores y emisores de mensajes: ello propicia estados permanentes de aprendizaje, innovación y adaptación mutua. (Campillo, 2013, p. 89)

3.2.1. Propuestas del Cabildo

La primera propuesta del período analizado, que se publicó el 22 de enero de 2015, relativa al proyecto 'Visionarios', corresponde al área de Presidencia de la institución, mientras que la última se dio a conocer el día 18 de enero de 2017, bajo la denominación de 'Incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público', adscrita a varios departamentos.

Las iniciativas se insertan siguiendo el siguiente patrón: una fotografía, el título entrecomillado, el área o áreas a la/s que pertenecen, la fecha de publicación en la plataforma, y, en el caso de estar abierta, se señala que está en período de aportaciones, o si está ya finalizada, se anuncia con un icono las conclusiones. Todas las propuestas pasan por las siguientes fases con sus correspondientes intervalos temporales: presentación, debate, aportaciones y conclusiones.

Finalmente, con una serie de iconos como los utilizados en el Facebook para el 'me gusta', los participantes pueden señalar en verde con el dedo pulgar hacia arriba su opinión a favor, y con el dedo pulgar hacia abajo en rojo su postura contraria. Por su parte, los argumentos a favor o en contra se incluirían haciendo click sobre una 'nube' similar a la de las viñetas en verde o en rojo según el sentido (es lo que se entiende por realización de 'aportaciones'); y, en último lugar, aparece una 'nube' azul en la que se introducen los comentarios, que se entienden como 'debate'.

Una vez que se pincha en el título se accede a otra pantalla en la que se describe la acción o iniciativa, se añade un enlace al Boletín Oficial de la Provincia (BOP) en el que se publica, en su caso, y se facilitan todos los datos relacionados, como descripción del proyecto, presupuesto, período de información pública, dependiendo de lo que se trate, etc., y la documentación de interés relacionada.

Cuando se procede a la apertura de un proceso participativo se especifica, además, la fecha de finalización del mismo y se pregunta a los ciudadanos su opinión sobre la iniciativa, además de solicitarles que indiquen de qué manera la mejorarían. En otros supuestos también se les pide que hagan sugerencias o que realicen aportaciones. Asimismo, hay casos en los que se les invita a rellenar un cuestionario o una encuesta.

Las propuestas publicadas durante el período analizado ascienden a la cantidad de 63, y se refieren a la gestión realizada por los distintos departamentos del gobierno de la institución insular, destacando muy por encima del resto las correspondientes al área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad, con un total de 45.

El departamento de Presidencia presenta 7 iniciativas; Tenerife 2030² (4); Gobierno Abierto (2); y Cooperación Municipal; Empleo; y Política Territorial 1 cada área. Finalmente, una de las propuestas atañe a varios departamentos y hay dos convocatorias ciudadanas.

En 33 de las propuestas publicadas hubo algún tipo de manifestación por parte de la ciudadanía, mientras que las 30 restantes no tuvieron incidencia alguna. Las que generaron una mayor participación, con 5 intervenciones o más, fueron las siguientes:

- **Proyecto DUSI4: Ampliación de la línea 2 del tranvía** (7/10/2015), perteneciente al área de Presidencia: 8 a favor, 3 argumentos a favor (aportaciones) y 18 comentarios (debate).
- **Propuestas para reducir los atascos en la TF-5** (9/10/2015), correspondiente al área de Presidencia: 5 argumentos a favor (aportaciones) y 82 comentarios (debate).
- **Hoja de ruta para el Parque Marítimo y Puerto Pesquero, Deportivo, Comercial y Turístico del Puerto de la Cruz** (29/04/2016), perteneciente al área de Presidencia: 5 a favor, 1 argumento a favor, 1 argumento en contra (aportaciones) y 3 comentarios (debate).
- **Marco estratégico de Desarrollo Insular para la isla de Tenerife (MEDI)**, convocatoria ciudadana, debate abierto, consulta: 6 a favor, 4 argumentos a favor (aportaciones), 1 en contra y 33 comentarios (debate).
- **Proceso participativo Regulación de Accesos a Punta de Teno**, correspondiente al área de Sostenibilidad: 4 a favor, 1 en contra, 1 argumento a favor (aportaciones) y 13 comentarios (debate).
- **Incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública del Cabildo Insular de Tenerife y su sector público**, perteneciente a varios departamentos: 1 a favor, 1 argumento a favor (aportaciones) y 3 comentarios (debate).

² En adelante se citarán las áreas del Cabildo utilizando el primer epígrafe de su denominación.

Por lo que se refiere al tipo de propuestas, encontramos los siguientes casos:

- Iniciativas ya concluidas o próximas a concluir, como es el caso de 'Visionarios' o del proyecto 'Lasos'. Se invita a la ciudadanía a indicar qué les han parecido.
- Proyectos con dotación presupuestaria para ejecutar (generalmente obras de varios tipos). Publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y sometidos a información pública.
- Propuestas en las que se abren procesos participativos. Se solicita a los ciudadanos su opinión y, en la mayoría de los casos, se les pregunta si creen que se puede valorar otras acciones para incluir en el proyecto. En otros se les piden sus opiniones y sugerencias o se les solicita que hagan aportaciones. Siempre se especifica la fecha en la que finaliza dicho proceso. Algunos supuestos conllevarían la realización de acciones complementarias como reuniones o mesas sectoriales o transversales en las que participan distintos actores de la sociedad implicados.
- Convocatorias ciudadanas (2): Una relativa al 'Marco Estratégico de Desarrollo Insular para la isla de Tenerife' en la que se insta a la población a que realice sugerencias a los 36 programas que lo integran en un plazo determinado. Se anuncia la publicación en la plataforma de las siguientes fases del MEDI. Como se ha reflejado anteriormente es uno de los casos que cuenta con mayor respuesta por parte de la ciudadanía. La otra se refiere al 'Proyecto de mejora del sendero PR TF70 Guía de Isora-Boca de Tauce' que sólo tiene una intervención.

La ONU identifica la e-Consultation como la oportunidad para que el ciudadano, en las páginas de las instituciones del Gobierno, encuentre las herramientas necesarias para la realización de consultas, la propuesta de agendas y la intervención en debates a través de las peticiones electrónicas. (Posada, 2011, p. 58)

En 21 de las 33 propuestas en las que se registró alguna incidencia, la ciudadanía intervino en la fase de debate, mientras que, en 15 de ellas, realizó aportaciones en un sentido u otro. Sin embargo, cabe matizar que, en algunos supuestos, los ciudadanos participaron para señalar que faltaba documentación sobre los proyectos para su consulta.

Algunas de las iniciativas están relacionadas y se insertaron de la siguiente manera:

- El 7 de octubre de 2015 se publican, primero por separado, y después conjuntamente, los proyectos DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Financiación 2014-2020): en total son nueve entradas, y se pide a la ciudadanía que opine sobre cada uno de ellos, iniciándose un proceso de participación hasta una fecha concreta. El que tiene un mayor eco entre la población, como se ha especificado anteriormente, es el ‘Proyecto DUSI4: Ampliación de la línea 2 del tranvía’. En cuatro de estos nueve supuestos no hay intervenciones.
- El 9 de octubre de 2015 se abre a la participación de los ciudadanos el ‘Plan de actividades y deportes náuticos: Tenerife+azul’. Se les solicita su opinión y la realización de propuestas, además de insertar una encuesta para que la cumplimenten los clubes y entidades (Intervenciones: 1 a favor, 1 argumento a favor y 2 comentarios). El 2 de enero de 2016 se publican los ‘Resultados de la primera fase de la elaboración del Plan de actividades y deportes náuticos. Tenerife+azul’, que contienen diversa documentación con los cuestionarios recibidos, una serie de entrevistas a expertos y el planteamiento de ‘Hechos, Retos y propuestas’. Se indica, además, que todo esto servirá para elaborar la propuesta del Plan en cuestión (en este segundo caso no hay intervenciones por parte de la población).
- El 9 de octubre de 2015 se publican las ‘Propuestas para reducir los atascos en la TF-5’ y se requiere a los ciudadanos para que opinen sobre las medidas que presenta el Cabildo, además de hacer un llamamiento para aportar posibles soluciones en un plazo determinado (Intervenciones: 5 argumentos a favor y 82 comentarios, que en algunos casos tienen respuesta por parte de los gestores de la plataforma). El día 25 de noviembre de 2015 se insertan las ‘Propuestas del Cabildo de Tenerife para mejorar el tráfico en la autopista del Norte TF-5’ y se pide a la gente su parecer sobre las alternativas planteadas por el Cabildo, contenidas en un *powerpoint* detallado. Sin embargo, no se registra intervención alguna.

Mientras, potencialmente, las instituciones orientadas a la deliberación y la consulta no vinculante pueden mejorar la *accountability*, promover la transparencia y también la educación cívica (Schugurensky, 2004), las instituciones que permiten a la ciudadanía la toma de decisiones vinculantes incorporan al ciudadano como actor de peso en la definición de asuntos públicos (Dalton, Burklin y Drummond, 2001 en Scheneider y Welp, 2015, p. 20).

3.2.1.1. Deficiencias o carencias

- Uno de los principios en los que se basa la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*), iniciativa propuesta en 2011 por ocho países, es la transparencia, entendida como el derecho que tienen los ciudadanos a saber cómo y en qué se gastan sus impuestos. Asimismo se trata de que las leyes, decretos o medidas que adopten las administraciones puedan ser debatidas, valoradas, criticadas o complementadas gracias a las intervenciones de la población. En las iniciativas publicadas por la corporación insular se detecta una carencia relativa a posibilidad de que la ciudadanía participe en la elaboración de los presupuestos del Cabildo y pueda influir en la toma de decisiones relativas al destino y asignación del dinero en función de las distintas partidas presupuestarias.
- Igualmente, en algún caso, ('Pista de la zona de Las Huertas de Las Carboneras, en el Término Municipal de San Cristóbal de La Laguna, Parque Rural de Anaga'), se anuncia la publicación de la respuesta a una aportación de un ciudadano en la plataforma y dicha contestación no aparece.
- Sólo en algunos supuestos se contesta a las intervenciones de los participantes, dependiendo de los temas o de las cuestiones planteadas.
- Asimismo, tres de las propuestas que cuentan con un índice mayor de intervenciones, como son la ampliación de la Línea 2 del tranvía, la reducción de los atascos en la autopista TF-5 y la regulación de los accesos a la Punta de Teno, son temas que han generado mucha controversia entre la opinión pública de la isla. En concreto, los problemas que generan los atascos en la TF-5 han tenido una intervención directa por parte del presidente de la corporación, Carlos Alonso, quien protagonizó varios enfrentamientos con la anterior consejera de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, Ornella Chacón.

3.2.2. Propuestas ciudadanas

Los ciudadanos, con carácter individual, pueden formular propuestas en el apartado denominado Propuestas ciudadanas. La primera se publicó el 27 de enero de 2015 y la última del período estudiado el 29 de enero de 2017.

Por lo que se refiere a los resultados por años, en 2015 el total de propuestas fue de 131 (hay cinco iniciativas que se repiten), de las que 130 recibieron respuesta por parte de la institución insular (en una de las contestaciones

se responde conjuntamente a cinco ideas planteadas por un mismo participante), con la siguiente distribución por áreas de gobierno:

Área de Gobierno	Cantidad
Presidencia	46
Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad	15
Turismo, Internacionalización y Acción Exterior	16(1)*=15
Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes	22(2)*=20
Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico	20
Agricultura, Ganadería y Pesca	5
Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana	9(2)*=7
Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico	3

*Número de iniciativas repetidas

Como indican los resultados obtenidos, los ciudadanos realizaron propuestas mayoritariamente relacionadas con las competencias de las áreas de Presidencia; Tenerife 2030; Empleo; Sostenibilidad; y Turismo.

Las intervenciones adscritas al departamento de Presidencia se refieren básicamente a cuestiones relativas a la solución de los problemas de movilidad existentes en la isla de Tenerife:

1. Mejoras en la red de carreteras y en distintos aspectos vinculados a la movilidad.
2. Retenciones, colas y atascos en la TF5. En referencia a este tema se habla de compartir vehículos, de implantar un servicio de guaguas más eficiente, etc., y se anuncia la creación de la plataforma denominada 'No a las colas TF5'.
3. Ampliación de la línea del tranvía y nuevos trazados.
4. Una de las ideas tiene que ver con el proyecto 'Visionarios', que fue el primero insertado por el Gobierno insular.

Las propuestas relativas a Tenerife 2030 se pueden agrupar en las temáticas siguientes: organización de eventos deportivos y promoción de acciones

relacionadas con este campo, algunas de turismo deportivo, reciclaje, fibra óptica e impresiones en 3D.

En cuanto al área de Empleo, las iniciativas se refieren a asuntos diversos como: el diseño y distribución de aparatos y maquinaria así como de envases para reciclar; la creación de empleo en determinadas zonas de la isla; ayudas a las pymes; e ideas vinculadas al turismo, como la promoción de productos canarios, el uso de las innovaciones tecnológicas, o la rehabilitación de hoteles, entre otras. Cabe reseñar una propuesta que plantea que la web de la plataforma sea un instrumento para dinamizar la economía de la isla con un espacio propio para las empresas.

Las intervenciones sobre Turismo pasan por la realización de tours o cruceros con temáticas específicas, la rehabilitación de inmuebles para fines turísticos, o la grabación de imágenes promocionales, entre otras.

Con respecto a Sostenibilidad, se critica el estado de algún sendero, y se insta a mejorar la seguridad en Las Cañadas y al uso de placas solares en naves industriales, entre otras medidas.

En el apartado de Gobierno Abierto, un ciudadano pone de manifiesto la escasez de propuestas insertadas y señala que hay que dinamizar la plataforma para que sea útil.

En este sentido se observa una correspondencia en el interés demostrado por la ciudadanía en las iniciativas del Cabildo descritas en el apartado anterior de este estudio que tienen una mayor respuesta por parte de la gente, es decir, la reducción de los atascos en la TF-5 y la ampliación de la línea del tranvía, y el volumen de propuestas planteadas por los ciudadanos.

Durante su primer año de funcionamiento, participaron en la plataforma 60 proponentes, destacando algunos casos por la cantidad de ideas publicadas:

- Damián Rodríguez: 61 propuestas, algo menos de la mitad del total presentado. El número de intervenciones por áreas es el siguiente: Presidencia (3), lo que supone un 9% del total; Tenerife 2030 (13), un 65%; Sostenibilidad (7), un 46.6%; Turismo (14), un 93%; Empleo (16), un 80%; Gobierno Abierto (4), un 57%; Agricultura (3), un 60%; y Juventud (1), un 33%.
- Moisés Barreto: 5 iniciativas, cuya distribución es la siguiente: 2 de Presidencia; 1 de Empleo; 1 de Sostenibilidad y 1 de Juventud.
- José Antonio González: 3 propuestas, de las que 2 corresponden a Presidencia y 1 a Tenerife 2030.

Finalmente, Oscar Zurita, Montserrat Jordán y Juan Ruiz C. presentaron 2 ideas cada uno. El resto planteó una sola iniciativa.

Cada participante tiene un perfil público en el que figuran los usuarios de la plataforma a los que sigue y también aquéllos que hacen un seguimiento de su actividad.

Al igual que ocurría con las propuestas del Gobierno insular, los ciudadanos pueden valorar las aportaciones de otros señalando si están a favor, o en contra, e insertando sus argumentos tanto en un sentido como en otro, o bien comentando algún aspecto. En este primer período, tan solo hay 10 iniciativas presentadas que no tienen incidencia alguna.

Hay que reseñar que en este apartado aparecen propuestas realizadas por entidades, que deberían estar incluidas en la pestaña correspondiente a Propuestas de entidades y, que, sin embargo, se publican aquí. Son las efectuadas por el Club deportivo Tadsart Terramare (2) y la Asociación de Amigos de Anaga (1); en este último caso, se da la bienvenida a la plataforma a los miembros de la asociación y, sin embargo, no se les indica que su iniciativa debería estar en la parte de entidades, como así ocurre en otro supuesto de 2016.

Finalmente estaría el caso de Tenerife Doscientos Tres (1) de quien no disponemos de datos.

Algunos argumentos en contra de la participación ciudadana (Canto, 2011, pp. 28-29 en Sánchez, p. 55) ponen de manifiesto que se propicia la formación de élites participativas que sesgan tanto la participación como las preferencias del universo de usuarios hacia las de los participantes. En el primer año de uso de la plataforma se observa que un ciudadano monopoliza las intervenciones de casi todas las áreas, superando en todos los casos el 50% de las propuestas, salvo en los apartados de Presidencia, Sostenibilidad y Juventud. Por lo tanto, no se cumple el objetivo de utilizar la inteligencia colectiva de la población.

En el segundo año de funcionamiento de la plataforma, 2016, el número de iniciativas fue de 184 (hay cuatro propuestas duplicadas), de las que 165 recibieron respuesta (se contesta a 3 en 1), con la siguiente distribución por áreas de gobierno:

Área de Gobierno	Cantidad
Presidencia	10
Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad	45(1)*=44
Turismo, Internacionalización y Acción Exterior	29
Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes	11(1)*=10
Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico	28
Agricultura, Ganadería y Pesca	3
Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana	12 (1)*=11
Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico	6 (1)*=5
Política Territorial	13
Cooperación Municipal y Vivienda	4
Varias	27

* Cantidad de iniciativas duplicadas

Como indican los resultados obtenidos, los ciudadanos realizaron propuestas mayoritariamente relacionadas con las competencias de las áreas de Sostenibilidad; Turismo; Empleo; y Varias.

Las intervenciones ciudadanas en el apartado de Sostenibilidad se refieren al aprovechamiento energético en distintas variantes, a la erradicación del ‘rabo de gato’, al cultivo de especies para frenar la erosión, a la gestión correcta de residuos y al reciclaje, así como a la limpieza de playas y barrancos y a la habilitación de vertederos.

Las iniciativas sobre Empleo giran en torno a distintas formas de potenciar el trabajo en tiendas de los barrios y en polígonos industriales, a través del diseño y comercialización de *souvenirs* y de productos de varias temáticas. Otros asuntos son la bajada de impuestos y la eliminación de trabas burocráticas a emprendedores.

En cuanto a Turismo, hay propuestas para realizar distintos circuitos y rutas por la isla en barco, bicicleta, etc.; habilitar alojamientos turísticos en edificios singulares o en barcos; diseñar productos turísticos para cruceristas; y algunas ideas vinculadas a los Pokemon.

En el apartado de Política Territorial las iniciativas son diversas y se refieren a la reducción del número de municipios canarios; a la mejora de algunas vías, a través de la señalización, el asfaltado o la creación de puentes; y al establecimiento de un Plan de Movilidad para el Norte de Tenerife, entre otras.

Finalmente, en la categoría de varias se encuentran distintas propuestas vinculadas a temas como la movilidad y las vías públicas; la limpieza de calles y aceras en Puerto de la Cruz; el adecentamiento de las fachadas de las casas; y el arreglo de los accesos y limpieza de las playas.

El número de proponentes asciende a 80, destacando algunos casos por la cantidad de ideas presentadas:

- Damián Rodríguez: 73 iniciativas, lo que supone un 40% del total, de las que 23 (82.75%) pertenecen a Turismo; 22 (48.8%) a Sostenibilidad; 21 (75%) a Empleo; 1 (10%) a Presidencia; 1 (9%) a Tenerife 2030; 1 (33%) a Agricultura; 1 (16.6%) a Juventud; y 3 (27.2%) a Gobierno Abierto.
- Miriam Dorta: 7 propuestas, de las que 2 son de Cooperación Municipal; 2 de Juventud; 2 de Sostenibilidad; y 1 de Política Territorial.
- Ana Delia Rodríguez: 6 ideas, de las que 5 son de Política Territorial y 1 de Cooperación Municipal.
- Antonio Perera y José Antonio González, 4 propuestas cada uno, y Alejandro Salazar 3.
- Con dos iniciativas estarían: Lourdes Tejera, Nuhazet Rodríguez, Begoña León, Antonio Fernández, Carmen Rosa González, Luis María Gimeno, Lucas Plasencia, José Manuel Pérez, Joaquín Grande, Mariangela Boni y Marcos Adrián.

Al igual que ocurría en 2015, hay propuestas de colectivos o entidades en la pestaña de Propuestas ciudadanas, que son las que se detalla a continuación: Rentals Tenerife (*Tenerife South Real Estate Association*) (1) y Libertad Canaria, un movimiento civil de ciudadanos, (5).

Otros supuestos son: Heatsavr Canaria Heatsavr (1), distribuidor para Canarias de cubiertas líquidas y spa, y La Voz de San Miguel (3), una web de participación para los ciudadanos de San Miguel de Abona. En este último caso, desde *Hey! Tenerife* se les pregunta si son un asociación o parte de ella para que inserten sus iniciativas en la pestaña de Propuestas de entidades.

En 2017 el volumen de propuestas publicadas asciende a 11 y todas corresponden al mes de enero ya que en febrero no se insertó iniciativa alguna por

parte de los ciudadanos. Estas ideas se refieren a las áreas de Política Territorial (1), Gobierno Abierto (2), Turismo (2), Sostenibilidad (5) y Cooperación municipal (1).

En cuanto a los participantes, un total de 6, destacan Ana Delia Rodríguez con 4 propuestas, y Damián Rodríguez y Laura Figueroa con 2 cada uno.

3.2.2.1. Tipos de respuestas desde la plataforma

En cuanto a las respuestas que se da desde la plataforma a las propuestas, con carácter general, en primer lugar se da la bienvenida a los nuevos proponentes a la misma. Asimismo se contesta agradeciendo a la persona su aportación e indicándole que se dará traslado de la misma al área correspondiente del Cabildo para su valoración.

Se proporciona una contestación más extensa y detallada al proponente, cuando se está llevando a cabo alguna iniciativa similar a la presentada por parte del Cabildo o se le indican las acciones que en ese sentido está desarrollando la corporación insular. Otras veces se remite a la persona para que consulte un plan o proyecto concreto relativo a su propuesta, como el ‘Marco Estratégico de Desarrollo Insular’ o ‘Tenerife+azul’.

En el caso de que la iniciativa se refiera a competencias de una institución que no sea el Cabildo, se le indica a la persona dicha circunstancia y se especifica cuál es la administración competente para resolver, además de señalar que se le remitirá la propuesta.

En otras ocasiones, como cuestiones relativas a la Agencia Tributaria Canaria, se cursa la consulta y se contesta publicando el texto completo de la respuesta recibida.

Cuando la propuesta no está clara, se pide a la persona que aclare algunos términos de la misma, como es el caso de una iniciativa para mejorar el tráfico en hora punta en zonas de riesgo, o se le pregunta cuál sería el papel que desempeñaría el Cabildo, como en el supuesto de la creación de una aplicación para la entrega de medicamentos a domicilio.

También, en alguna ocasión, se indica al proponente que su iniciativa no coincide con la estrategia planteada desde la institución para ese tema; es el caso de la creación de un Festival Internacional de Cine.

4. Conclusiones

- *Hey! Tenerife* parte de unos presupuestos muy ambiciosos que en la práctica no se cumplen puesto que, salvo en casos muy concretos donde se da una participación real de la ciudadanía, no se hacen patentes el Gobierno Abierto y la cogestión y colaboración en la toma de decisiones.

- Las propuestas presentadas por el Cabildo sólo permiten una participación real de los ciudadanos en un porcentaje muy reducido, puesto que los proyectos de obras adscritos al área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad, cuya inserción es masiva, son procedimientos tasados que deben responder a lo establecido en la normativa de aplicación y, por lo tanto, las intervenciones y opiniones de los ciudadanos vertidas en la plataforma no tienen incidencia real alguna sobre su ejecución.
- El 71% de las iniciativas insertadas por el Cabildo corresponden a una sola área de gobierno, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad. Hay departamentos que no tienen ni una sola propuesta publicada, como es el caso de Agricultura, Ganadería y Pesca, y, en otros supuestos, como el de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico, su presencia es testimonial.
- La plataforma presenta tres posibles vías de interacción para los ciudadanos y, sin embargo, sólo se hace uso de dos de ellas: Propuestas del Cabildo y Propuestas ciudadanas. El apartado de Propuestas de entidades aparece vacío y, por contra, hay algunas iniciativas de entidades o colectivos que están insertadas en el espacio destinado a Propuestas ciudadanas.
- Una de las deficiencias detectadas atañe directamente a la falta de transparencia en la gestión de la plataforma, puesto que se señala la redacción de unas conclusiones en todas las propuestas realizadas por el Cabildo, que, sin embargo, no se publican en ella. Asimismo, en ocasiones se anuncia la respuesta a alguna intervención de un ciudadano, a través de la plataforma, que tampoco aparece.
- El grado de participación de la ciudadanía se puede considerar significativo en cuanto a cifras totales, ya que son 60 proponentes en el primer año y 79 en el segundo año. Sin embargo, hay una persona que presenta casi la mitad de las propuestas de 2015 y un cuarenta por ciento de las de 2016. Esto genera distorsiones ya que monopoliza las iniciativas en algunos apartados como son: Empleo; Turismo; y Tenerife 2030, el primer año, y en el segundo repite en Turismo y Empleo, además de Sostenibilidad con valores por encima del 50%.
- Otra carencia detectada en el apartado de Propuestas ciudadanas es el hecho de que, cuando se contesta a los participantes que su propuesta se va a trasladar al área correspondiente para su valoración, dicha valoración tampoco se inserta en la plataforma.

Además se anuncia que las propuestas que sean viables serán ejecutadas, y al no conocerse la valoración realizada, no se sabe si son viables o no y, por tanto, si serán ejecutadas o no.

Referencias bibliográficas.

- Aguirre, J. F. (2012). La contribución de las redes sociales a la participación política. *Perspectivas de la comunicación*, volumen 5 (2), pp. 7-22. Recuperado de: <http://www.re-dalyc.org/pdf/694/69429400004.pdf>.
- Ayala, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, volumen (26), pp. 23-48. Recuperado de: <http://www.re-dalyc.org/pdf/459/45931862002.pdf>.
- Cabildo de Tenerife (2015). Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana. Recuperado de: http://participatenerife.es/wp-content/uploads/2015/11/MARCO-Estrategico_completo.pdf.
- Campillo, C. (2013). La administración municipal relacional y participativa. Cómo construir la identidad de las ciudades desde una perspectiva de comunicación neopública. *Revista de Comunicación de la SEECI*, año XVII (30), pp. 74-93. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/34468/1/2013_Campillo_SEECI.pdf.
- Campos, A. (2014). Participación ciudadana y administración local (Tesis para la obtención del grado de doctor). Recuperado de: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5823/TE-SIS%20Campos%20Jim%c3%a9nez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Defensoría del Pueblo del País Vasco (2013). E-inclusión y participación ciudadana en las esferas social y pública a través de las TIC en Euskadi. Recuperado de: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/o_3086_3.pdf.
- Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana. BOE, nº 168, de 12 de julio de 2010.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias. BOC, nº 5, de 9 de enero de 2015.

- Martínez-Rolán, X., Piñeiro-Otero, T. y Baamonde-Silva, X.M. (2016). El desafío de la transparencia en la comunicación digital. Un estudio de caso sobre las webs municipales de Galicia y Norte de Portugal. *Observatorio(OBS) Journal*, volumen 10 (4), pp. 035-055. Recuperado de: <http://obs.obercom.pt/index.php/obs/article/view/909/pdf>.
- Naciones Unidas. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Recuperado de: http://200.23.8.225/odm/Doctos/TNM_2030.pdf.
- Ministerio de Presidencia. Gobierno de España. (2012). *Open Government Partnership. Plan de Acción de España*. Recuperado de: <http://www.mpr.gob.es/documents/c492-9364-ogpplandeaccinespaadefin.pdf>.
- Open Government Partnership (2011). *Open Government Declaration*. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/node/2727>.
- Otálora-Buitrato, A. (2015). Diálogo entre comunidad e instituciones: requisito fundamental para el ejercicio ciudadano y políticas públicas efectivas. *Revista Científica “General José María Córdova”*, volumen 13 (16), pp. 107-119. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/4762/476247224006.pdf>.
- Posada, L.J. (2011). MIRA: internet, participación y democracia. Las nuevas tecnologías y la reconexión con el ciudadano. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, volumen 11 (20), pp. 57-74. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1002/100222636006.pdf>.
- Sánchez, J. (2015). Los antecedentes del Gobierno Abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, volumen XIII (23), pp. 67-84. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5502219>.
- Sánchez, J.J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios públicos*, volumen 18 (43), pp.51-73. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>.
- Sancho, D. (Octubre de 2002). Gobierno electrónico y participación: factores de éxito para su desarrollo. Panel: Gobierno electrónico y participación llevado a cabo en el VII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el

Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal.

- Schneider, C. y Welp, Y. (2015). Diseños Institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa. *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales*, volumen. LX (224), pp. 15-43. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42138153002>.
- Sebastián, M.C. y Martínez, S. (2016). Gobierno y Parlamento abierto: la participación ciudadana en el tratamiento y visualización de la información pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, volumen 39 (1), pp. 47-56. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1790/179043373006.pdf>.
- Naciones Unidas. (2016). United Nations E-Government Survey 2016. E-Government in Support of Sustainable Development. Recuperado de: <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN96407.pdf>.